



La Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 125 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; ordinales 22 Apartado A, fracción I, 27 fracciones XXI, LIX y LXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 4 apartado A, fracciones VIII, 5 inciso G, 6, 13, 14 fracción XLIX, 22 fracción V y 71 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche; ordinales 3 fracción V, 20, 21 fracciones I y II, 56 fracciones I y III, 63, 80, 83 fracción IX y 85 fracciones VI y IX de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche; numerales 6, 7 fracción VI, 40, 41, 47, 72, 78, 79, 85, 87, 88 apartado A, y 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y artículos 14, 15 fracción III de la Ley Nacional de Ejecución Penal, tiene a bien emitir la siguiente:

**CONVOCATORIA**  
**A INTEGRAR LA SEGUNDA GENERACIÓN DE OFICIAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA**

**Convocatoria de ingreso al curso de Formación Inicial de Aspirantes a Oficial de Seguridad y Custodia, dirigida a Mujeres y Hombres con orientación ética y vocación de servicio a la comunidad, mostrando aptitudes que le permitan conducirse siempre con disciplina, dedicación, orden jurídico y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución.**

<p><b>I.- REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ser mexicano (a) de nacimiento y ejerza sus derechos civiles y políticos.</li> <li>b. Ser de notoria buena conducta.</li> <li>c. No haber sido sujeto a proceso penal.</li> <li>d. No se aceptará antecedentes laborales negativos, el cual no debe aparecer en el registro nacional y estatal de personal del sistema de seguridad pública.</li> <li>e. Actualmente no estar suspendido, no haber sido destituido o inhabilitado como servidor público.</li> <li>f. Educación básica concluida (secundaria) y compromiso de finalizar la educación media superior en un plazo no mayor a 2 años.</li> <li>g. La edad que se requiere para postularse es de 19 hasta los 45 años.</li> <li>h. En el caso de la estatura, a los hombres se les pide que midan 1.60 metros como mínimo y para las mujeres se pide como mínimo 1.55 metros</li> <li>i. Todos los hombres que quieran participar deberán haber cumplido con el servicio militar.</li> <li>j. Preferentemente tener experiencia en el manejo de vehículos.</li> <li>k. No padecer alcoholismo, no consumir sustancias psicotrópicas u otras que causen efectos similares.</li> <li>l. Se pide que los participantes tengan buena salud física y también mental.</li> <li>m. En caso de que tengas tatuajes, estas no deben ser visibles al momento de portar el uniforme (no deben hacer ofensas a hacer apología de grupos delictivos. Para el caso de las perforaciones no se permitirán, excepto las mujeres en los lóbulos de las orejas.</li> <li>n. Todos los participantes deberán acreditar los exámenes de control de confianza: toxicológicos, médico, psicológico, entorno social, polígrafo y situación patrimonial; de conocimientos generales y aptitud física.</li> </ol>	<p><b>II.- DOCUMENTOS:</b></p> <p>Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y 1 copia, así como escaneada por separado en memoria de USB y en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Curriculum vitae firmado al calce en todas las hojas.</li> <li>b. Acta de nacimiento actualizada.</li> <li>c. Cartilla del servicio militar nacional liberada (hombres).</li> <li>d. Presentar el certificado de estudios de educación básica (secundaria) o en su caso, el de nivel superior.</li> <li>e. Carta de recomendación del último centro de trabajo, en su caso, que incluyan: nombre, firma, dirección y teléfono.</li> <li>f. Dos cartas de recomendación de vecinos radicados en las inmediaciones del domicilio del aspirante en donde se exprese que el interesado goza de buena conducta y que incluyan: nombre, dirección y teléfono.</li> <li>g. Una carta de recomendación familiar en donde se exprese que el interesado goza de buena conducta del seno familiar.</li> <li>h. Credencial de elector vigente.</li> <li>i. Licencia de manejo vigente automovilista o chofer. (Preferentemente)</li> <li>j. Registro Federal de Contribuyente (R. F. C.)</li> <li>k. Clave única de registro de población (C. U. R. P.).</li> <li>l. Comprobante de domicilio.</li> <li>m. Seis fotografías de frente y cuatro de perfil derecho tamaño infantil a color (no instantáneas).</li> <li>n. Cata de no inhabilitación de la Secretaría de la Contraloría.</li> <li>o. Hoja de afiliación y/o preafiliación al IMSS.</li> </ol>
---	--



<p>o. Proporcionar una cuenta de correo electrónico.</p>	<p>p. Una carta de motivos por el cual está interesado en formar parte de los Oficiales de Seguridad y Custodia Penitenciaria.</p>
--	--

<p><b>III.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p>Toda la documentación original entregada se cotejará y se devolverá al participante. Si haces uso de documentos falsos o alterados para acreditar los requisitos de ingreso se hará del conocimiento de las autoridades competentes, quien, de ser necesario, procederá penalmente.</p> <p>Los interesados deberán presentarse con la información requerida <b>del 25 de septiembre al 23 de noviembre de 2024 de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas</b> en las instalaciones de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social, ubicadas en la calle 8 número 325 entre calle 63 y circuito baluartes, colonia Centro, CP 24000, San Francisco de Campeche, en el Estado de Campeche.</p> <p>Recepción y revisión de documentos. Si la documentación está completa, se le asignará una ficha de inscripción al proceso.</p> <p>Teléfonos: 981- 81-1-92-00 extensión 31501 y 31503</p>	<p><b>IV.- DE LAS EVALUACIONES:</b></p> <p>Por vía correo electrónico se les notificará a los interesados por parte de la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la fecha, horario y lugar para la aplicación de las evaluaciones: físicas, médicas, toma de huellas y control de confianza.</p> <p>En cuanto a las evaluaciones de Control y Confianza consistirán en: una entrevista, la verificación de entorno socioeconómico, evaluación psicológica, se realizará una valoración médica, toxicológica y poligráfica.</p> <p>Concluida la etapa de evaluaciones, la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado de Campeche, comunicará a los solicitantes los resultados, así como la sede donde se llevará a cabo el curso de Formación Inicial en caso de ser aceptados.</p> <p>El sueldo mensual que percibirás será de \$13,000 MXN.</p> <p>Durante el curso de formación inicial serás acreedor a una beca de \$4,000 MXN. mensuales.</p> <p>Prestaciones conforme a la ley.</p> <p>Otros beneficios.</p>
---	---

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de septiembre de 2024.